



PROTOCOLIZACION.- 28 de octubre de 1992

MANOEL ANTONIO SCHIMIDT

Tradutor Público e Intérprete Comercial

Matrícula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo - ENE

02

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Cj. 1.409 - Tels.: 239-3061 - 35-8603 - São Paulo - SP

CERTIFICO e dou fé, para os fins de direito que o texto abaixo é tradução fiel de um documento

jur. em língua port.

que me foi apresentado por parte de pessoa interessada

LIVRO Nº

FOLHA 1-2

TRADUÇÃO Nº ...EE-5899.....

Yo, el Traductor Publico e Interprete Comercial que suscribe certifico que esta es la traducción fiel de un documento redactado en Portugues que traduzco como sigue al Espanol:

CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.

CGC/MF: 17.262.213/0001-94

ACTA DE ASAMBLEA DE DIRECTORIO CELEBRADA EN VEINTICINCO DE JUNIO DE 1992.

FECHA, HORA Y LUGAR: Veinticinco de Junio de 1992, a las 15:00 horas (quince horas) en la sede social de la empresa ubicada en la Rua dos Pampas, 484, en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil. COMPARECENCIA: Directores Superintendentes: EDUARDO BORGES DE ANDRADE e ROBERTO GUTIERREZ; Director Comercial: SÉRGIO LINS ANDRADE; Director de Expansión: JOSÉ MAURÍCIO BICALHO DIAS. RESOLUCIONES: Haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo No. 4 de los Estatutos Sociales, el Directorio resolvió autorizar la ampliación de los objetos sociales de su sucursal ubicada en Ecuador, que pasará a incluir en su texto la "construcción y servicios de ingeniería y obras civiles de cualquier naturaleza y en especial: carreteras, vías, puentes, obras de infraestructura", pudiendo por lo tanto, participar de cualquier forma de Licitación Pública o Privada, como asimismo cualquier otra forma de Concurso, firmar, cumplir y hacer cumplir cualquier tipo de contrato con cualquier persona, sea física o jurídica, Pública o Privada, departamento, agencia u órgano gubernamental en la República de Ecuador. En dicha asamblea se resolvió nombrar al Dr. MAURÍCIO RICUFERO, brasileño, casado, ingeniero, residente y domiciliado en la República del Ecuador, Pasaporte No. CD 144.117, para representar la agencia de la CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A., ubicada en la República del Ecuador, quedando dicha persona así investido de todas las



PARA NOTAS

PARA NOTAS DA
Rua Saporador Faria

05 OCT 1992

AUTENTICADO
extraordinário

S. Paulo, 05 OUT 1992

FOR	12.00	VAL	12.00
IMP	12.00	VAL	12.00
AP	253.00	IMPORTE	253.00
APM	12.00	FOR	12.00
Total 1.873,58			



ENE

03

MANOEL ANTONIO SCHIMIDT
Tradutor Público e Intérprete Comercial
Matrícula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo
Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Cj. 1.409 - Tels.: 239-3061 - 35-8603 - São Paulo - SP

Nº FE-5899
-02-

Data: 02-10-1992

facultades de representação y gerencia relativas a dicho cargo, incluyendo, sin limitación, las siguientes facultades: 1). Actuar en su carácter de representante de la empresa en el Ecuador, para firmar cualquier tipo de Contratos u de otros actos jurídicos y, en nombre y representación de la empresa, concretizar todas y cualesquier gestiones y transacciones legales que sean en el futuro celebradas y que surtan efecto en el territorio nacional de la República del Ecuador, y especialmente, contestar demandas y cumplir las obligaciones asumidas; 2). Asumir, ante cualquier Corte, Juzgado o Autoridad Administrativa del Ecuador todos las facultades que el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil, provee para los mandatarios. 3). Presentar, ofrecer, otorgar, requerir, entregar y legalizar ante cualquier Autoridad Administrativa o Judicial, cualquier petición, documento o instrumento y ejecutar cualquier acción legítima que sea necesaria para la constitución y mantenimiento de la sucursal de la Empresa en la República del Ecuador y para la defensa de sus legítimos intereses. 4). Las facultades conferidas por este Directorio tendrán vigencia por tiempo indeterminado y cesarán si el mismo así lo decidir, por renuncia del mandatario o además, por fuerza legal, de conformidad con el establecido en la presente. (Fdo) EDUARDO BORGES DE ANDRADE; ROBERTO GUTERREZ; SÉRGIO LINS DE ANDRADE Y JOSÉ MAURÍCIO BICALHO DIAS. Cotejada con el original que se labró en libro propio.

(Fdo) Eduardo Borges de Andrade, Director Superintendente.

NADA MAS. DOY FE.
São Paulo, 02 de Octubre de 1992

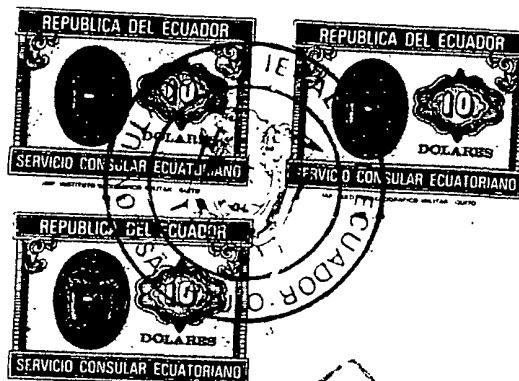
MANOEL ANTONIO SCHIMIDT
Tradutor Jurado



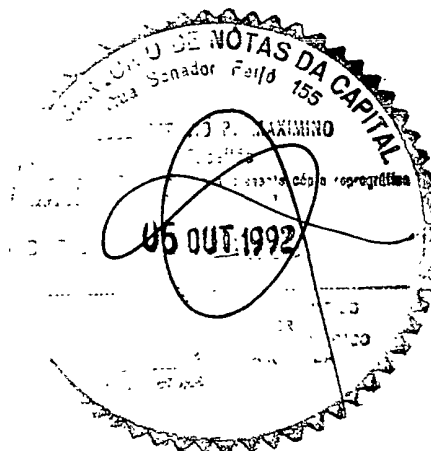
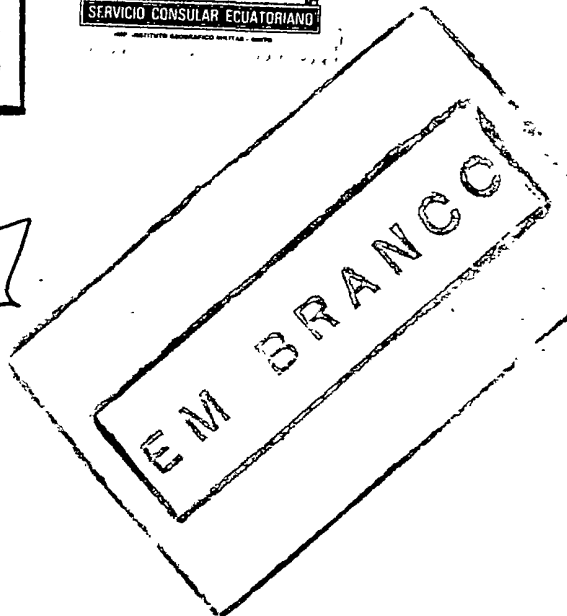
[Handwritten signature: Eduardo Borges de Andrade]
[Handwritten signature: Manoel Antonio Schmidt]

12 de Oct. de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SAO PAULO
Presentada para legalizar la traducción que antecede al suscrito
CONSUL GENERAL A.H.
del Cons. de Sao
PAULO - BRASIL
certifica que es fiel traducción del original.
Legalización No 214/92
Partida Arancelaria II - 14 - d
Valor de la Actuación 48.3000
Lugar y Fecha SAO PAULO
5-10-92



[Signature]
DR. PEDRO KALIM CURY
Cónsul General A.H. del Ecuador





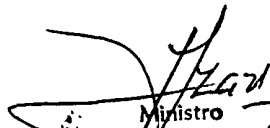
ENE 1992

04

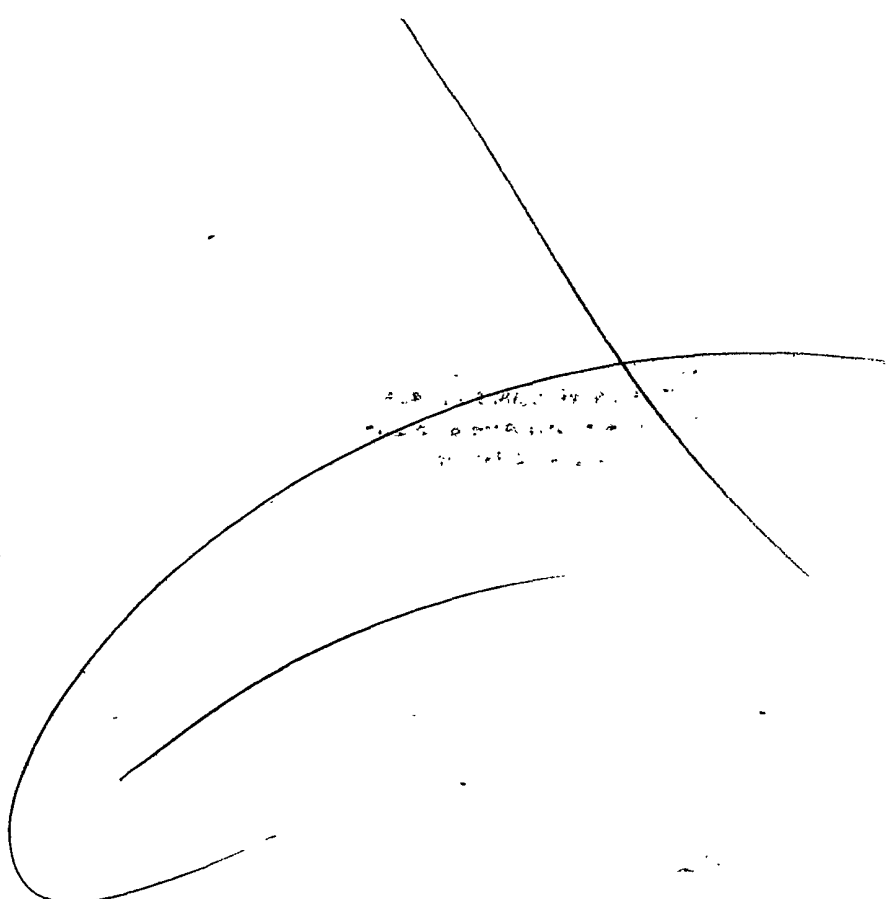
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

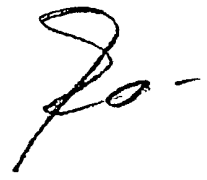
VIENE..../.

DOR.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-CERTIFICACION No. 26116
CERTIFICO QUE LA FIRMA PRECEDENTE DEL DR. PEDRO KALIM C., CON-
SUL GENERAL AD-HONOREM DEL ECUADOR EN SAO PAULO, ES AUTENTICA.
QUITO, A 28 OCT 1992


Ministro
Fernando Traversari Sa
Director del Departamento
de Legalizaciones



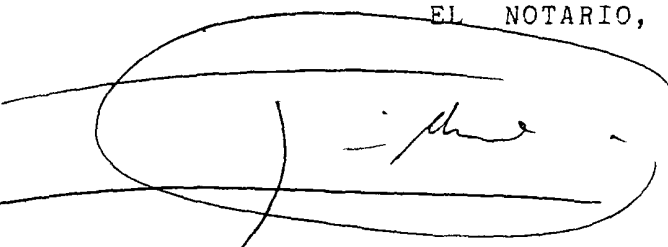




ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, el documento que antecede.
Quito, a veinte y ocho de octubre de milnovecientos noventa y dos.- Firmado).- Doctor Jaime Acosta Holguín.- Notario Vigésimo Octavo Interino de este Cantón. -

Se protocolizó ante mí;
y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA,
sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de
octubre de mil novecientos noventa y dos.-

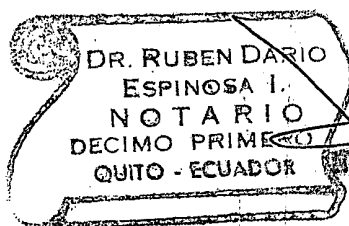
EL NOTARIO,



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr: Jaime Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

PA

— 201 : Mediante Resolución N° 92-1-1-1-1714 , -
 dictada el 30 de Octubre del presente año , por -
 la Superintendencia de Compañías , fue calificado
 de suficientes los documentos otorgados en nación
 extranjera , referentes al poder otorgado a favor
 del Sector Mauricio Ricupero y a la ampliación de
 actividades en el Ecuador de la Compañía Construc-
 tora Andrade Gutiérrez S. A., protocolizados el -
 28 de Octubre de 1.992 , ante el Notario Vigésimo
 Octavo del Cantón . - Tomé nota de este particular
 al margen de la protocolización de los documentos
 relativos a la concesión de permiso para operar -
 en el Ecuador de la mencionada compañía, otorga-
 dos en la Notaría a mi cargo , el 3 de Julio de -
 1.985 . - Quito , a 16 de Noviembre de 1.992 . -



Ruben Dario Espinosa I.
 RUBEN DARIO ESPINOSA I.
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con fecha 30 de octubre de 1992
 a Fs: 2157
 del Registro Mercantil, Tomo 127 se halla
 inscrita la presente copia de la presente escritura
 constante en esta Protocolización.

Quito, a 20 de noviembre de 19 92

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

